

Condiciones generales de las Colonias de Verano 2007.

1. Documentos.

El Programa de las colonias publicado en la web, así como los folletos que se remitan por escrito son los documentos informativos sobre las colonias de verano 2007.

En dichos documentos se incluye información sobre las colonias, duración, calendario, así como las características en lo relativo a alojamiento, actividades, precios, etc. La información contenida en dichos documentos es vinculante para TQ. Actividades Deportivas SC. La aceptación de las presentes condiciones por parte del padre o tutor del participante es condición indispensable para la inscripción en las diversas colonias. Una vez que el padre o representante legal del participante firme la ficha de inscripción, se consideran aceptadas las presentes condiciones generales.

2. Servicios que se incluyen.

Ruta diaria de autobús

Comida en la propia instalación

Camisetas con logotipo (2)

Clases dirigidas o actividades programadas.

Supervisión y coordinación diaria por personal de TQ Actividades Deportivas SC.

Material de las diferentes actividades o talleres.

Informe final a las familias.

Reportaje fotográfico en CD.

Seguro de accidentes y Responsabilidad Civil.

3. Servicios que NO se incluyen:

Seguro médico y los medicamentos particulares.

4. Condiciones de inscripción.

Para que un chico se considere inscrito, es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Haber firmado y remitido la ficha de inscripción, aceptando las presentes condiciones generales.

b) Haber abonado el importe de la reserva de plaza, que asciende a 100 €.

c) Haber recibido de TQ. Actividades Deportivas SC. acuse de recibo donde se confirma la reserva de la plaza.

El plazo de inscripción finaliza el 8 de junio, concediéndose las plazas por riguroso turno de inscripción.

El pago se formaliza mediante el ingreso a favor de TQ Actividades Deportivas SC. en la siguiente CC

2085/0167/04/0330187639

Especificando el nombre completo del niño participante

5. Cancelación, no presentación y/o abandono de la colonia por parte del participante.

- Si un participante quiere cancelar su inscripción, deberá comunicarlo por escrito: correo postal, e-mail o fax.
- En caso de cancelación se seguirán las siguientes normas
 - o Si la cancelación se solicita entre el día 8 de junio y hasta diez días antes del comienzo de la colonia, se abonarán 50 € en concepto de gastos de gestión y tramitación, reingresándole el resto.
 - o Si la cancelación se solicita durante los diez días previos al inicio de la colonia, se abonarán 100 € por el mismo concepto.
 - o Si la baja se produce durante la colonia, se sumará a la cantidad anterior la parte proporcional relativa al número de días que ha permanecido en la colonia.

6. Incidencias del Programa.

TQ Actividades Deportivas SC. se compromete a cumplir los programas de las colonias. No obstante, si antes de su inicio fuese necesario realizar algún cambio por motivos justificados, se informará a los interesados con objeto de lograr su aprobación o, en su caso, la anulación de la inscripción sin cargo alguno para el interesado.

Si una vez iniciada la colonia es necesario modificar alguna actividad por motivos meteorológicos o por causa mayor, se optará por la realización de una práctica alternativa de igual calidad.

Si por motivos excepcionales, TQ Actividades Deportivas SC. se ve obligada a cancelar la colonia antes de su inicio, reembolsará al participante la totalidad del importe abonado.

Si la cancelación se produce una vez iniciada la colonia, se devolverá el importe abonado menos la parte proporcional del gasto efectuado.

7. Admisión e inicio del programa.

Para iniciar la colonia, los alumnos deben haber aportado la documentación siguiente:

Ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada por el padre o representante legal.

Tarjeta sanitaria.

Justificante de pago del importe total de la colonia.

La inexactitud, ocultación o falta de datos y circunstancias personales del alumno que no hayan sido puestas de manifiesto en la ficha de inscripción podrá ser motivo de anulación de matrícula por parte de TQ Actividades Deportivas SC.

8. Normas de comportamiento.

El participante se compromete a respetar los horarios, asistir a las actividades, cumplir las normas de conducta y convivencia con profesores y compañeros, y a cumplir las normas de carácter general, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol, drogas, etc.

9. Expulsiones. En los supuestos de incumplimiento grave por parte del participante de las normas o de reiteración de mal comportamiento, el participante podrá ser expulsado de la colonia. En tal caso, el participante o su representante legal deberá asumir los gastos y las indemnizaciones por los daños y perjuicios a terceros que hubiese podido causar.

10. Seguros.

En cumplimiento de la legislación vigente, TQ Actividades Deportivas SC, tiene suscritas pólizas de accidentes y Responsabilidad Civil.

Un ejemplar de dichas pólizas está a disposición del que lo solicite.

11. Utilización de la imagen de los participantes.

De acuerdo con el derecho a la propia imagen regulado por la ley 1/1982 de 5 de mayo, TQ. Actividades Deportivas SC. se reserva el derecho a utilizar todos aquellos materiales gráficos, fotográficos o de otra índole en la que aparezca la imagen del participante durante el desarrollo de las colonias para los fines relacionados con la actividad propia, bien para su publicación en la página web o en las publicaciones impresas de TQ Actividades Deportivas SC. siempre que no exista oposición expresa

previa por parte del participante. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, pero habrá que indemnizar, en su caso, por los daños y perjuicios causados a TQ. Actividades Deportivas SC.

12. Autorización legal para menores.

Con la firma de la ficha de inscripción se autoriza a TQ Actividades Deportivas SC. a realizar todas las actividades programadas.

Si algún participante solicita no realizar alguna actividad debe ponerlo en conocimiento en el apartado observaciones de dicha ficha.

Igualmente y en dicho apartado, se pondrá en conocimiento de TQ Actividades Deportivas SC. cualquier detalle de interés.

13. Tratamiento médico.

En el caso de que un participante menor de edad se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado, y/o intervenido quirúrgicamente sin que el personal de TQ Actividades Deportivas SC. haya podido localizar a su padre o representante legal, quedarán suficientemente autorizados para que adopten las medidas urgentes y necesarias que consideren más oportunas para la salud del menor, según prescripción médica. Los gastos asistenciales, sus medicamentos y traslados no cubiertos por la Seguridad Social o por el seguro privado del participante, serán de cuenta y cargo del mismo.

14. Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, TQ Actividades Deportivas SC. le informa que sus datos personales facilitados en la inscripción del participante, serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable y titular es TQ Actividades Deportivas SC. para su mantenimiento y utilización para las finalidades relacionadas con la actividad propia. La aceptación de estas condiciones generales implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento y para su uso con dichas finalidades.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de

acceso, rectificación, oposición y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, en la dirección

C/ Julio García Condoy 14, 1º I
50.018 Zaragoza

15. Vigencia. La vigencia de estas condiciones generales es para las Colonias de Verano 2007, que se celebran durante junio y julio.

16. Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente documento será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de las partes a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (Órganos de arbitraje, administrativos, etc.)